

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100

MORALEJA DE ENMEDIO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde dictó decreto 163/2010, de 12 de marzo, por el que se confiere delegación especial a favor del concejal de este Ayuntamiento, don Enrique Tobaruela González, para la autorización del matrimonio civil a celebrar el día 13 de marzo de 2010, a las doce horas, entre don Julián Fernández Pajares y don Ruperto Fernández Pico.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Moraleja de Enmedio, a 12 de marzo de 2010.—La secretaria accidental, Elena Prados Martín.

(03/11.155/10)